

Tribunales Dña. Gloria Mora Lama y en su defensa el Letrado Sr. Ilisástigui Comillas, contra Dña. María Yobana Carril Antelo y D. Manuel Juan Grela Touriñán, declarados en rebeldía.

Vistos, por el Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de San Bartolomé de Tirajana y su Partido, los presentes autos de menor cuantía, bajo el nº 0000238/2000, seguidos a instancia de la entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., representado por la Procuradora Dña. Gloria Mora Lama, y dirigido por el Letrado Sr. Ilisástigui Comillas, contra D. Manuel Juan Grela Touriñán y Dña. María Yobana Carril Antelo, en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO: que estimando la demanda presentada por la Procuradora Dña. Gloria Mora Lama en nombre y representación del Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Dña. María Yobana Carril Antelo y D. Manuel Juan Grela Touriñán, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen a la entidad actora la suma de diez mil quinientos setenta euros con sesenta y cuatro céntimos (10.570,64 euros), así como al pago de los intereses legales que se generen hasta su completo pago, condenándoles, igualmente al pago de las costas causadas.”

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en San Bartolomé de Tirajana, a 26 de noviembre de 2007.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

Agencia Tributaria

883 *Delegación Especial de Canarias. Dependencia Regional de Recaudación. Unidad de Subastas.- Anuncio de 29 de enero de 2008, relativo a subasta nº S2008R3576001001 y S2008R3576001002.*

El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias:

Hace saber: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fechas 16 de enero de 2008 y 29 de enero de 2008 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en las relaciones de bienes a subastar incluidas en este anuncio como anexo I y anexo I bis. Las subastas se celebrarán el día 3 de abril de 2008, a las 10,00 horas.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron Acuerdos con fecha 7 de agosto de 2007, decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 3 de abril de 2008, a las 10,00 horas en la Salón de Actos de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Canarias, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria (Hora Insular Canaria).

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero: los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo: la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero: los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre dos datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, Número de Identificación Fiscal y domicilio del licitador. Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto: todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en

ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio. El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto: en caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto: el adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección <http://www.agenciatributaria.es>, en la opción: Oficina Virtual. Pago de impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo: cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa. Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito. Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E.

de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses. El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo: tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno: cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo: el tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo: el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones

señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo: en todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

A N E X O I

Relación de Bienes a Subastar, Subasta nº: S2008R3576001001.

Lote nº 02.

Valoración: 194.464,80 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 194.464,80 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 38.892,96 euros

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: urbanización Campo Golf Maspalomas, bloque 1, 21, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1647, Libro: 233, Folio: 6, Finca: 20864.

Descripción: urbana: bungalow de una sola planta, número 21 del bloque número 1 del complejo Tisaya Golf, de la urbanización Campo de Golf de Maspalomas, en este término municipal. Consta de estar-cocina, baño, dormitorio, solana y terraza, y tiene una superficie construida de 63,29 m cuadrados, de los que la solana ocupa 5,36 m cuadrados y la terraza 20,47 m cuadrados. Cargas: no constan. Observaciones: inmueble gravado con un régimen de aprovechamiento por turnos inscrito con posterioridad a la anotación preventiva de embargo de la A.E.A.T. que se pretende ejecutar, quedará cancelado registralmente en virtud de los artículos 674.2 y 692.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Lote nº 03.

Valoración: 194.464,80 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 194.464,80 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 38.892,96 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: urbanización Campo Golf Maspalomas, bloque 1, 21, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1647, libro: 233, folio: 16, finca: 20874.

Descripción: urbana: bungalow de una sola planta, número 18 del bloque número 2 del complejo Ti-

saya Golf, de la urbanización campo de Golf de Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de estar-cocina, baño, dormitorio, solana y terraza y tiene una superficie construida de 63,29 m cuadrados, de los que la solana ocupa 5,36 m cuadrados y la terraza 20,47 m cuadrados. Cargas: no constan. Observaciones: inmueble gravado con un régimen de aprovechamiento por turnos inscrito con posterioridad a la anotación preventiva de embargo de la A.E.A.T. que se pretende ejecutar, quedará cancelado registralmente en virtud de los artículos 674.2 y 692.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Lote nº 04.

Valoración: 194.464,80 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 194.464,80 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 38.892,96 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: urbanización Campo Golf Maspalomas, bloque 1, 21, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1647, libro: 233, folio: 22, finca: 20880.

Descripción: urbana: bungalow de una sola planta, número 11 del bloque número 3, del complejo Tisaya Golf, de la urbanización Campo de Golf Maspalomas, en este término municipal. Consta de estar-cocina, baño, dormitorio, solana y terraza, y tiene una superficie de 63,29 m cuadrados, de los que la solana ocupa 5,36 m cuadrados y la terraza 20,47 m cuadrados. Cargas: no constan. Observaciones: inmueble gravado con un régimen de aprovechamiento por turnos inscrito con posterioridad a la anotación preventiva de embargo de la A.E.A.T. que se pretende ejecutar, quedará cancelado registralmente en virtud de los artículos 674.2 y 692.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Lote nº 05.

Valoración: 194.464,80 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 194.464,80 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 38.892,96 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: urbanización Campo Golf Maspalomas, bloque 1, 21, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1647, libro: 233, folio: 26, finca: 20884.

Descripción: urbana: bungalow de una sola planta, el número 12 del bloque número 3, del complejo Tisaya Golf, de la urbanización Campo de Golf de

Maspalomas en este término municipal. Consta de estar-cocina, baño, dormitorio, solana y terraza, y tiene una superficie construida de 63,29 m cuadrados, de los que la solana ocupa 5,36 m cuadrados y la terraza 20,47 m cuadrados. Cargas: no constan. Observaciones: inmueble gravado con un régimen de aprovechamiento por turnos inscrito con posterioridad a la anotación preventiva de embargo de la A.E.A.T. que se pretende ejecutar, quedará cancelado registralmente en virtud de los artículos 674.2 y 692.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Lote nº 06.

Valoración: 194.464,80 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 194.464,80 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 38.892,96 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: urbanización Campo Golf Maspalomas, bloque 1, 21, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1647, libro: 266, folio: 28, finca: 20886.

Descripción: urbana: bungalow de una sola planta, número 9 del bloque número 4, del complejo Tisaya Golf, de la urbanización Campo de Golf de Maspalomas, en este término municipal. Consta de estar-cocina, baño, dormitorio, solana y terraza, y tiene una superficie construida de 63,29 m cuadrados, de los que la solana ocupa 5,36 m cuadrados y la terraza 20,47 m cuadrados. Cargas: no constan. Observaciones: inmueble gravado con un régimen de aprovechamiento por turnos inscrito con posterioridad a la anotación preventiva de embargo de la A.E.A.T. que se pretende ejecutar, quedará cancelado registralmente en virtud de los artículos 674.2 y 692.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Lote nº 07.

Valoración: 194.464,80 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 194.464,80 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 38.892,96 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: urbanización Campo Golf Maspalomas, bloque 1, 21, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1647, libro: 266, folio: 30, finca: 20888.

Descripción: urbana: bungalow de una sola planta, número 7 del bloque número 4, del complejo Tisaya Golf, de la urbanización Campo de Golf de Maspalomas, de este término municipal. Consta de

estar-cocina, baño, dormitorio, solana y terraza, y tiene una superficie construida de 63,29 m cuadrados, de los que la solana ocupa 5,36 m cuadrados y la terraza 20,47 m cuadrados. Cargas: no constan. Observaciones: inmueble gravado con un régimen de aprovechamiento por turnos inscrito con posterioridad a la anotación preventiva de embargo de la A.E.A.T. que se pretende ejecutar, quedará cancelado registralmente en virtud de los artículos 674.2 y 692.3 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Lote nº 08.

Valoración: 86.262,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 86.262,00 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 17.252,40 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: calle Chile, 12, ático izq., vivienda 5, 35500-Arrecife (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 1 de Puerto de Arrecife. Tomo: 1484, Libro: 339, Folio: 153, Finca: 31194.

Descripción: urbana: vivienda en planta ático de un edificio situado en la calle Chile, 12, en el término municipal de Arrecife, con una superficie útil de 34 m y 57 decímetros cuadrados y una superficie construida de 39 m y 21 decímetros cuadrados. Consta de estancia comedor dormitorio y baño. Ref. Cat. 1345708DS4014N0005YT. Cargas: no constan.

Lote nº 09.

Valoración: 91.690,60 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 91.690,60 euros. Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 18.338,12 euros.

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: calle Chile, 12, 35500-Arrecife (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 1 de Puerto de Arrecife. Tomo: 1484, Libro: 339, Folio: 155, Finca: 31195.

Descripción: urbana: número seis: vivienda en planta ático de un edificio situado en la calle Chile número 12 del término municipal de Arrecife. Tiene una superficie útil de 37 m y 8 decímetros cuadrados y una superficie construida de 44 m y cincuenta y un decímetros cuadrados. Consta de estancia-comedor, dormitorio y baño. Ref. Cat. 1345708DS4014N0006UY. Cargas: no constan.

Lote nº 10.

Valoración: 15.250,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 15.250,00 euros.
Tramos: 500,00 euros. Depósito: 3.050,00 euros.

Tipo de bien: garaje. Derecho: Pleno dominio.
Localización: calle Alcalde Rodríguez Uribe, s/n,
esc. St-7, Arucas (Las Palmas).

Inscripción: Registro número 4 de Las Palmas. Tomo: 1938, Libro: 417, Folio: 189, Finca: 24939.

Descripción: plaza de garaje en la planta sótano o bajo rasante del bloque del edificio sito entre las calles Avenida de Agustín Millares Carlo y Alcalde Rodríguez de Uribe, teniendo su acceso peatonal por esta y la entrada y salida de vehículos por esta entrada que se inicia en la calle Almirante Carrero Blanco. Ref. Cat. 8501311DS4180S0007XE. Cargas: no constan.

Lote nº 12.

Valoración: 85.050,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 85.050,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 17.010,00 euros.

Bien número 1. Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio.

Localización: Avenida Gran Canaria, Edificio Euro-mar, 43; 02-04, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana. Tomo: 1377, Libro: 13, Folio: 63, Finca: 1129.

Descripción: mitad indivisa de la finca urbana número 16. Vivienda número 4 de la planta segunda o primera de viviendas, en el edificio denominado "Euromar", sito en la parcela 3 del lote 28 de la urbanización ampliación Playa del Inglés, en este municipio. Ocupa una superficie de ochenta y cuatro m cuadrados. Ref. Cat. 2807903DS4730N0044MU Cargas: no constan.

Lote nº 13.

Valoración: 7.375,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 7.375,00 euros.
Tramos: 500,00 euros. Depósito: 1.475,00 euros.

Tipo de bien: garaje. Derecho: Pleno dominio.
Localización: Avenida Gran Canaria, Edificio Euro-mar, 43-13, San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 2 de San Bartolomé de Tirajana, Tomo: 1487, Libro: 73, Folio: 107, Finca: 6330.

Descripción: mitad indivisa de la finca urbana número cuarenta y nueve. Aparcamiento número tre-

ce, en planta sótano, en el edificio denominado "Euromar", sito en la parcela 3 del lote 28 de la urbanización ampliación Playa del Inglés, hoy situado en la Avenida de Gran Canaria, 43, en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de once m cuadrados. Ref. Cat. 2807903DS4730N0013QI. Cargas: no constan.

Lote nº 14.

Valoración: 815.280,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 815.280,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 163.056,00 euros.

Tipo de bien: nave industrial. Derecho: Pleno dominio. Localización: calle Máximo Escobar, 6 (Rosita del Viejo), 35600-Puerto del Rosario (Las Palmas).

Inscripción: Registro nº 1 Puerto del Rosario. Tomo: 238, Libro: 53, Folio: 182, Finca: 5972, Inscripción: 1.

Descripción: nave industrial en parcela de terreno donde dicen "Rosita del Viejo", término municipal de Puerto Rosario. Mide mil doscientos ochenta y cinco m cuadrados. Linda: norte, D. Antonio Luis Díaz Marín; sur, avenida de la potabilizadora; este, terrenos de la potabilizadora; y oeste, terrenos de D. Pedro Gordillo Cabrera. Ref. Cat. 2938401FS1523N0001PE. Cargas Descripción: hipoteca, inscripción 4º a favor del Banco Popular Español, S.A., estando cancelado el crédito que garantizaba, según certificación que obra en el expediente.

Lote nº 23.

Valoración: 305.782,40 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 305.782,40 euros.
Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 61.156,48 euros.

Tipo de bien: nave industrial. Derecho: Pleno dominio. Localización: Ig/ Paredón Blanco, nave 1, San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas).

Inscripción: Registro de Puerto de Arrecife. Tomo: 1392, Libro: 158, Folio: 49, Finca: 18167.

Descripción: urbana: número uno. Nave donde dicen el Paredón Blanco, en el término municipal de San Bartolomé. Tiene una superficie de 397,12 m². Ref. Cat. 5139301FT3053N0001XY. Cargas: no constan.

Lote nº 24.

Valoración: 361.900,00 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 361.900,00 euros.
Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 72.380,00 euros.

Tipo de bien: nave industrial. Derecho: Pleno dominio. Localización: Lg/ El Paredón Blanco, Nave 4, San Bartolomé de Lanzarote (Las Palmas).

Inscripción: Registro de Puerto de Arrecife. Tomo: 1299, Libro: 142, Folio: 27, Finca: 17250.

Descripción: urbana: número cuatro. Nave conocida como módulo 4, sita en Paredón Blanco, en el término municipal de San Bartolomé de Lanzarote. Tiene una superficie de 402 m². Ref. Cat. 5139301FT3053N0004WO. Cargas: no constan.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de enero de 2008.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Jesús Javier Benito Portero.

A N E X O I bis

Relación de bienes a subastar, Subasta nº: S2008R3576001002.

Lote único.

Valoración: 305.828,14 euros.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 305.828,14 euros.
Tramos: 2.000,00 euros. Depósito: 61.165,62 euros

Tipo de bien: vivienda. Derecho: Pleno dominio. Localización: calle Cayetana Manrique, 1 ---- 35009-Las Palmas de Gran Canaria.

Inscripción: Registro nº 2 de Las Palmas. Tomo: 1686, Libro: 164, Folio: 220, Finca: 8959. Inscripción: 7.

Descripción: casa de dos plantas en calle Cayetana Manrique, 1 en Barrio de Guanarteme. Planta baja ocupa ochenta y ocho m y ocho decímetros cuadrados. Planta alta superficie construida veintinueve m y setenta y cinco decímetros cuadrados. Resto superficie terraza. Ref. Cat. 6416416DS5161N0001GP. Cargas: no constan.- Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de enero de 2008.- El jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Jesús Javier Benito Portero.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.